No 085 DE 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA

Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denominado "**DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LA MESA** " es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con **BPIN 20242538600049** En el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal **"Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027"**, así:

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LA MESA	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN)	2024253860049	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	5. Juntos con fortalecimiento institucional para La Mesa	
4.	CÓDIGO Y SECTOR	45.	Gobierno territorial
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA	14.	La Mesa con buen gobierno
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA	50.	Finanzas públicas.
7.	NÚMERO DE LA META	227	
8.	NOMBRE DE LA META	Implementar 1 plan anual para el mejoramiento de las Finanzas Municipales	
9.	INDICADOR	- Fortalecer un proceso de cobro coactivo y persuasivo. - Realizar 1 supervisión financiera anual al Consorcio que presta el servicio de alumbrado público.	
10.	VALOR	$ 39.900.000,00	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.4502029.227.2.3.2.02.02.009.91113	
12	INCORPORACION	NO APLICA	
13.	FUENTE	23	
14.	NOMBRE RUBRO	SGP LIBRE INVERSIÓN	
15.	OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	
16.	JUSTIFICACIÓN	Por medio de esta contratación, se proyecta mantener las acciones tendientes a la recuperación de cartera del impuesto de alumbrado público a favor del Municipio de La Mesa, así	

		como realizar 1 supervisión financiera anual al Consorcio que presta el servicio de alumbrado público.

"La Dirección de Planeación indica que, en cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, técnicos y de planeación, el objeto de contratación es coherente con el producto, la actividad y los insumos del proyecto, así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas por medio de las cuales se rige la gestión pública municipal. Además, se confirma que la financiación del proyecto es viable con los recursos de inversión del presupuesto de la Alcaldía Municipal. Sin embargo, esta certificación no exime de responsabilidad a los funcionarios y áreas encargadas de la adecuada planeación, contratación y ejecución de los recursos mencionados".

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los **10 días del mes de febrero del año 2025.**

Lizet Johanna Pacheco Sandoval
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nelsy Astrid. Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

No 085 DE 2025